

blico de la instalación eléctrica que se cita. (13.328) (160.066) (PP. 1337/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º. del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambas de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Barballa, 5.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación «Don Rodriga» en Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Final: Subestación «El Rocío» en Almonte (Huelva).
Términos municipales afectados: En Sevilla: Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Caria y La Puebla del Río, Bollullos de la Mitación, Aznalcázar, y Villamanrique de la Cansada.
En Huelva: Hinojos y Almonte.
Tensión de servicio: 220 KV.
Conductores: Aluminio-Alumoweld 454'5 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.
Tipo: Aérea simple circuito.
Longitud en Km.: 62'400 (41'300 en Sevilla y 21'100 en Huelva).
Finalidad de la instalación: Garantizar suministro energía eléctrica a la provincia de Huelva y en Pola Industrial.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 748.800.000 (495.600.000 Sevilla); (253.200.000 Huelva).
Referencia R.A.T.: 13.328.
Exp.: 160.066.

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto que se cita.

Aprobado el documento síntesis para la ejecución de las obras «Construcción de Puerto Pesquero en la Atunora, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz)», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacer público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en estos casos indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Parcela nº 1.
Antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

Nº Registral: 8.977
Titular: El Estado.
Superficie: Urbana 2.576 m².
Finca adquirida en subasta por Máxima Gavira M. D.N.I.: 31.987.483.

Parcela nº 2.
Nº Registral: 12.413
Titular: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Superficie: Rústica 2.667 m².

Parcela nº 3.
Nº Registral: 11.756
Titular: Augusto Pérez González, Antonio Moya Clemente, Rosario Corredor Sánchez, Ana Serrano Cabezo.
Superficie: Rústica 2.500 m².

Parcela nº 4.
Nº Registral: 12.414
Titular: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Superficie: Rústica 2.063 m².

Parcela nº 5.
Nº Registral: 8.879
Titular: Rafael Martín Cañete, Concepción Barrios Carrasco.
Superficie: Rústica 1,3141 Ha.

Parcela nº 5A.
Titular: Federico Savel Albert.
Superficie: Rústica 2.737 m².

Parcela nº 5B
Titular: Antonia Vadillo Quintales y Josefa Pozo Gil, Francisco Peña González y Mª Isabel Vera Martínez, Gabriel Rodríguez Díaz y Leonar García Escaño, Juan Gil Quirós y Francisca Sedeño López.
Superficie: Rústica 1.572 m².

Cádiz, 21 de septiembre de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores en la Relación de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, al objeto de la correspondiente inscripción en el registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (BOJA núm. 56, de 6.7.90).

Advertido error en la relación de cooperativas arriba referenciada, se transcribe la oportuna rectificación.

La Cooperativa del Campo San Isidro Labrador, con domicilio en Boinas Rojas, 2, Cabra (Córdoba), tiene asignada como número de inscripción el 8.724 en lugar del nº 8.274, tal y como aparece en la publicación.

Sevilla, 26 de septiembre de 1990

INSTITUTO DE F.P. VENTURA MORON

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional de primer grado, Rama Hostelería, Profesión Regiduría de Pisos (PP. 1301/90).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace pública el extravío de título de Formación Profesional de Primer Grado, Rama Hostelería, Profesión Regiduría de Pisos, de Dª Angeles Vallejo Ramero, expedido por el Órgano competente.

Algeciras, 24 de septiembre de 1990.- El Secretario.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

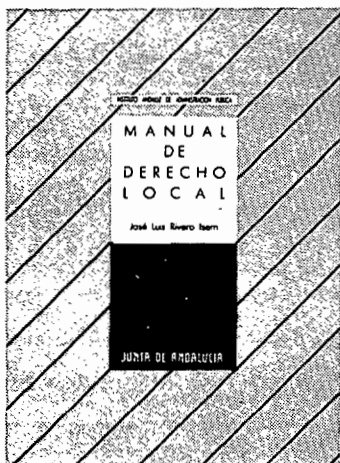
PUBLICACIONES



NOVEDAD

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.